

Sus Derechos Respecto a la Información Médica

Los expedientes médicos y los registros de facturación que creamos y guardamos son propiedad de Community Health Association of Spokane. Sin embargo, la información médica protegida que se incluye en estos, por lo general, le pertenece a usted.

Usted tiene el derecho a:

- Recibir una copia impresa del Aviso de prácticas de privacidad más reciente de CHAS Health para información médica protegida.
- Pedir inspeccionar y recibir una copia impresa o electrónica de su información médica protegida. Esta solicitud deberá presentarse por escrito. Tenemos un formulario de autorización para la divulgación de información de expedientes que está a su disposición para este tipo de solicitud. Transmitiremos su información médica protegida (Protected health information, PHI) en formato electrónico a una persona o entidad designada por usted. Le podemos cobrar el acceso a los expedientes médicos electrónicos, pero ese cargo se limitará a nuestros costos laborales que se generen en respuesta a su solicitud.
- Pedirnos que corrijamos su información médica si cree que la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta. Esta solicitud deberá presentarse por escrito. Tenemos un formulario para correcciones que está a su disposición para este tipo de solicitud. La solicitud de correcciones completada se incluirá en su expediente médico.
- Recibir un informe de todas las divulgaciones que hayamos hecho de su información médica. Esta solicitud deberá presentarse por escrito e incluir el período para el que se pide el informe, el cual no podrá ser superior a seis años. Puede recibir esta información gratuitamente una vez cada 12 meses; le notificaremos el costo implicado si solicita esta información más de una vez en 12 meses.
- Pedir una restricción o limitación de la información médica que usamos o divulgamos acerca de usted con fines de tratamiento, pagos y trámites de atención médica.
- Recibir comunicaciones confidenciales al presentar una solicitud por escrito en la que pida que se le proporcione su información médica por otro medio o en otro lugar.

Si tiene preguntas, desea más información o quiere notificar un problema sobre el manejo de su información médica protegida, puede contactar al:

Privacy Officer
CHAS Health Administration Office
611 N. Iron Bridge Way
Spokane, WA 99202
Teléfono: 509.444.8888 • Fax: 509.444.7806

Cambios a Este Aviso

Nos reservamos el derecho de modificar este aviso y de hacer que el aviso modificado entre en vigor para toda la información médica que guardemos sobre usted, ya sea que se trate de información que hayamos recibido anteriormente sobre usted o de información que podamos recibir sobre usted en el futuro. Pondremos una copia de nuestro aviso actual a la vista en nuestras instalaciones. En la primera página de nuestro aviso, en la esquina inferior izquierda, se indicará la fecha de entrada en vigor. También le daremos una copia de nuestro aviso actual si lo solicita.

Si desea restringir la divulgación de información médica específica, por favor, llene el siguiente formulario: Restricción de divulgación de información médica.

Sitio web: tenemos un sitio web en el que presentamos información sobre nosotros. Para su beneficio, el presente aviso también está disponible en nuestro sitio web en chas.org.



La misión de CHAS Health es mejorar la salud general de las comunidades que atendemos al ampliar el acceso a servicios de salud y bienestar de calidad.

chas.org



AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

En este aviso se describen las prácticas de privacidad de CHAS Health, y cómo se puede usar y divulgar su información médica. Además, también se explica cómo usted puede obtener esta información.

Por favor, lea esta información detenidamente.

Translation is available.

Se dispone de servicios de interpretación.

Предоставляются услуги перевода.

Ewor ro ri ukok elañne kwōj aikuji.

Entendemos que la información médica sobre usted y la atención médica que recibe es personal. Nos comprometemos a proteger su información médica personal. Cuando le damos tratamiento y le prestamos otros servicios de atención médica, creamos un expediente de los servicios que recibe. Necesitamos este expediente para ofrecerle atención de calidad y cumplir requisitos legales. Este aviso se aplica a todos nuestros registros respecto a su atención, independientemente de que los hayan creado nuestros profesionales de atención médica u otro personal que trabaje en esta oficina; además, en este aviso se le informa sobre las maneras en que podemos usar y divulgar su información médica personal. En este aviso también se describen sus derechos con respecto a la información médica que guardamos sobre usted y las obligaciones que tenemos cuando la usamos y divulgamos.

Podemos usar y divulgar su información médica personal con estos objetivos:

Para Tratamiento

- Los proveedores médicos, dentistas, enfermeros y cualquier otro miembro de nuestro equipo de atención médica obtendrán información médica y la documentarán en su expediente médico a fin de proporcionarle servicios y tratamiento de atención médica.
- La información médica se puede divulgar a otras personas que participen en su tratamiento, lo cual incluye divulgaciones electrónicas seguras realizadas por medio de los sistemas de intercambio de información médica (Health Information Exchanges, HIE), según lo permitido por la ley.

Para Pagos

- Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para facturar y cobrarle a usted, a su plan de seguro médico o a cualquier otro tercero que pueda estar disponible para reembolsarnos todos los costos de su atención médica o algunos de estos.

Para Trámites de Atención Médica

- Usamos sus expedientes médicos para evaluar la calidad y mejorar servicios.
- Podemos usar y divulgar información de expedientes médicos para examinar los servicios que proporcionamos, evaluar el desempeño del personal y capacitar a nuestro personal.
- Lo podemos contactar a usted para recordarle que tiene citas e informarle sobre servicios relacionados con la salud u otras opciones de tratamiento.
- Podemos usar y divulgar su información médica para realizar o programar servicios, entre estos, los siguientes:
 - Revisión realizada por su plan de seguro médico respecto a la calidad médica
 - Servicios de contabilidad, legales, de gestión de riesgos y seguros
 - Funciones de auditoría, detección de fraudes y abusos, y programas de cumplimiento

Podemos usar y divulgar su información médica protegida sin su autorización, como sigue:

- **Con Investigadores Médicos.** Si la investigación se ha aprobado e incluye políticas para proteger la privacidad de su información médica. También podemos transmitir información a investigadores médicos que se estén preparando para realizar un proyecto de investigación.
- **A organizaciones de donación de órganos y tejidos.** Si es donante de órganos, podemos divulgar información médica sobre usted a organizaciones que se encarguen de la obtención de órganos o del trasplante de órganos, ojos o tejidos, o a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejido.
- **Según lo que exija la ley.** Divulgaremos información médica acerca de usted cuando las leyes federales, estatales o locales así lo exijan.
- **Para evitar un grave peligro a la salud o a la seguridad.** Podemos usar y divulgar información médica acerca de usted cuando sea necesario para prevenir un grave peligro contra su salud y seguridad, o contra la salud y la seguridad del público o de otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación se haría sólo a la persona que pudiera ayudar a prevenir el peligro.
- **A las autoridades militares del personal militar estadounidense y extranjero.** Si es miembro de las fuerzas armadas o está separado o lo han dado de baja de los servicios militares, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requieran las autoridades del comando militar o el Departamento de Asuntos de Veteranos (Department of Veterans Affairs), según corresponda. También podemos divulgar información médica acerca de personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras competentes.
- **Para compensación de los trabajadores.** Podemos divulgar información médica sobre usted que ataña a un reclamo de compensación de trabajadores.
- **Para fines de salud y seguridad pública:**
 - Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades.
 - Informar de nacimientos y muertes.
 - Notificar casos de abuso o descuido de menores de edad.
 - Notificar reacciones a medicamentos o problemas con productos.
 - Notificar a las personas sobre las retiradas de productos del mercado.
 - Notificar a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda estar en riesgo de contraer o propagar alguna enfermedad o afección.
 - Notificar a la autoridad gubernamental competente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, descuido o violencia doméstica. Sólo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo con ello o cuando así lo exija o lo autorice la ley.

- **Para actividades de supervisión de salud y seguridad.** Podemos divulgar información médica a un organismo de supervisión sanitaria para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y concesión de certificaciones profesionales y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno vigile el sistema de atención médica, los programas de gobierno y el cumplimiento con las leyes de los derechos civiles.
- **En el transcurso de procesos judiciales o administrativos** a petición de, o según lo indicado por, una citación u orden judicial.
- **Para fines del cumplimiento de la ley:**
 - En respuesta a una orden del tribunal, una citación, una orden judicial, una orden de comparecencia o un proceso afín.
 - Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo esencial o persona extraviada.
 - En ciertas circunstancias limitadas, sobre la víctima de un delito.
 - Sobre una muerte que creemos que pudiera ser el resultado de una conducta criminal.
 - Sobre una conducta delictiva en CHAS Health.
 - En situaciones de emergencia, para notificar un delito o crimen; la ubicación de este o las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito o crimen.
- **A jueces de instrucción, médicos forenses y directores de funerarias:** según sea necesario para el cumplimiento de sus deberes.
- **Para funciones gubernamentales especializadas:** a funcionarios federales autorizados para asuntos de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley, y para que puedan brindar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o Jefes de Estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.
- **A penitenciarias:** según sea necesario para que la institución le brinde atención médica a usted, proteja su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros, o para la seguridad y la protección de la penitenciaría.

Otros usos y divulgaciones de su información médica protegida

Los usos y las divulgaciones de su información médica personal que no se incluyan en este aviso, o que no estén cubiertos por las leyes correspondientes, se harán sólo con su autorización escrita.